

DNle, certificado digital y Sistema cl@ve

¿Qué son y cómo utilizarlos?



Contenidos



DNIe



Certificado Digital



Sistema Cl@ve

Principales acreditaciones electrónicas

Certificado digital



DNI electrónico



Cl@ve PIN



Cl@ve permanente



DNie

Evolución del Documento de Identidad

- Desde 1951 con denominación de DNI



EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL DNI
1951 - 2016

Primer DNI

- En 1944, Francisco Franco priorizó la creación de un Documento Nacional de Identidad para mantener un control más férreo sobre los ciudadanos.
- El primer DNI se estrenó en 1951.
- El número 1 recayó en el propio Francisco Franco, reservando los siguientes números para su familia. El número 10 y siguientes fueron para la Familia Real.



Su diseño se llevó a cabo mediante concurso público, que ganó D. Aquilino Riusset, por lo que percibió 30.000 pesetas de la época (unos 180€).

Primer DNI

Crear el DNI para 20 millones de españoles en 1951, por etapas:

1. Presos
2. Varones que viajaban mucho
3. Varones de ciudades con más de 100.000 habitantes
4. Hombres de las localidades de entre 25.000 y 100.000 hab.
5. Mujeres que viajaban mucho por motivos laborales
6. Varones de localidad pequeñas.
7. Resto de mujeres.



Cambios en el DNI

1991 se elimina la huella dactilar del documento

1996 se estrenó la fotografía a color

2006. El primer DNI electrónico



Certificados Electrónicos en el DNI

- **Certificado de Autenticación:** Garantiza electrónicamente la identidad del ciudadano al realizar una transacción telemática. Este Certificado asegura que la comunicación electrónica se realiza con la persona que dice ser, con el certificado de identidad y la clave privada asociada al mismo.
- **Certificado de Firma:** Permite la firma de trámites o documentos, sustituyendo a la firma manuscrita. Por tanto, garantiza la identidad del suscriptor y del poseedor de la clave privada de identificación y firma.

DNI electrónico



www.dnielectronico.es

Es un documento expedido por la Dirección General de la Policía (DGP) que permite acreditar física y digitalmente la identidad de su titular así como firmar documentos en TODOS los servicios electrónicos de la Administración Pública de España.



Versiones del DNI electrónico

Desde el año 2006 todos los Documentos Nacionales de Identidad que se expiden en España contienen un certificado electrónico de autenticación y otro de firma.



DNIe

(marzo de 2006)



DNI 3.0

(diciembre de 2015)



DNI 4.0

(agosto de 2021)

Primer DNI 3.0 expedido



- **Mireia Belmonte recibe el primer DNI 3.0**

Caducidad del DNle



Tarjeta soporte:

- **2 años** (titulares con menos de cinco años de edad).
- **5 años** (entre 5 y 29 años de edad).
- **10 años** (entre 30 y 69 años).
- **Permanente**, a partir de los 70 años (o para un mayor de 30 años que acredite la condición de gran inválido).

Certificados electrónicos:

- **24 meses.**
- **Renovarlos es voluntario y gratuito.**

[Guía de renovación de certificados](#)



Mensaje de aviso de caducidad de certificados



Sr. [REDACTED],

La Dirección General de la Policía le informa que el próximo día 12/02/2022 le caducan los Certificados de su DNI.

Puede renovarlos en los Puestos de actualización disponibles en los Equipos de Expedición, sin necesidad de solicitar Cita Previa.

Este email se envió desde una dirección exclusiva para notificaciones y no puede recibir correos entrantes. Por favor, **NO RESPONDA** a este mensaje.

DNI electrónico



- Medidas de seguridad:
 - Kinegrama (al mover la imagen muestra animaciones gráficas)
 - Imagen láser cambiante
- Microchip
- Tecnología NFC

Requisitos para usar el DNle

Ordenador



- **Lector de tarjetas criptográficas**
- **Navegador web**
- **PIN de acceso**

Smartphone



- **NFC**
- **App compatible**
- **PIN de acceso**

Aplicación lector DNle para PC usando el móvil



Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre



**La aplicación DNleRemote
aprovecha la tecnología NFC
para convertir el dispositivo
móvil en un lector del DNle 3.0
conectado al PC.**

www.dnielectronico.es/PortalDNle/PRF1_Cons02.action?pag=REF_1015&id_menu=65



El PIN de los Certificados

En el momento de la expedición, se genera un PIN aleatorio que se entrega al ciudadano en forma de “sobre ciego”.

- Es personal e intransferible.
- Es obligación del titular notificar cualquier incidencia relacionada.
- Se recomienda cambiar el PIN periódicamente.



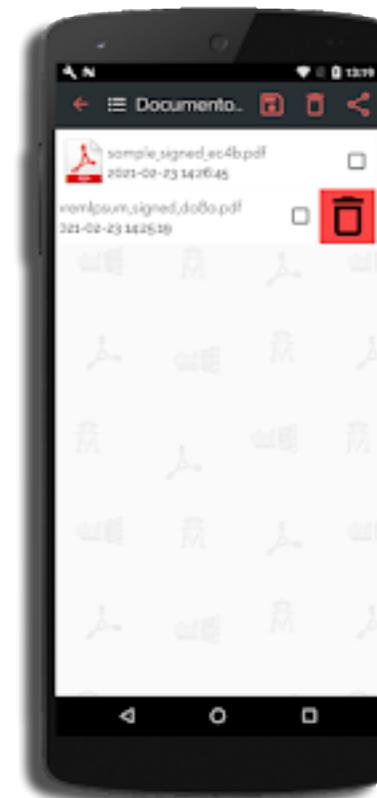
Los PAD

Los Puntos de Actualización del DNI (PAD) existentes en las Oficinas de Expedición del DNI permiten:

- **Verificar el DNI.**
- **Cambiar el PIN.**
- **Renovar los certificados.**



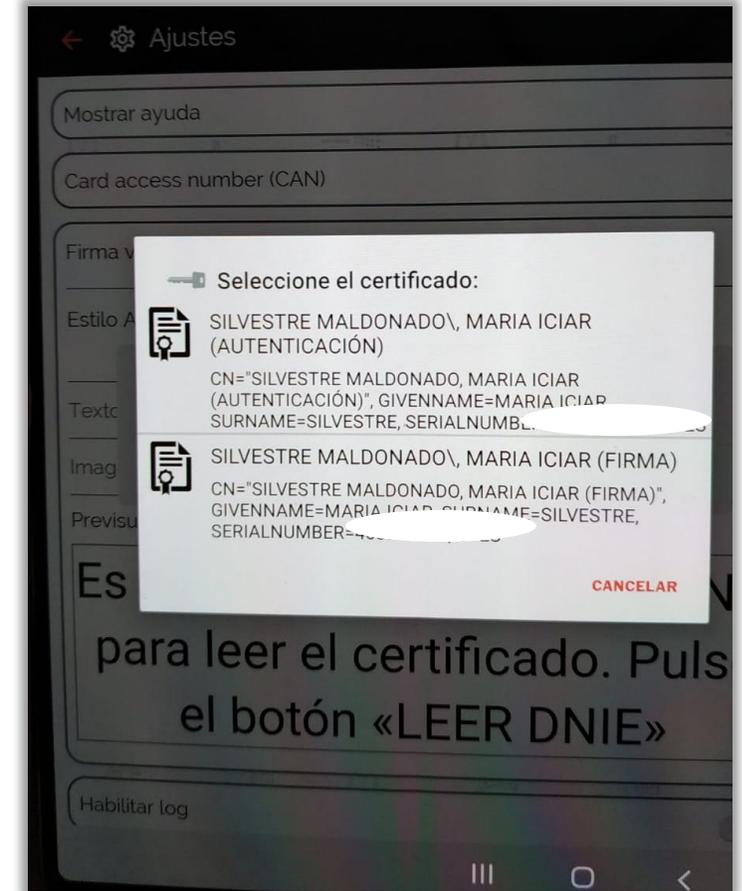
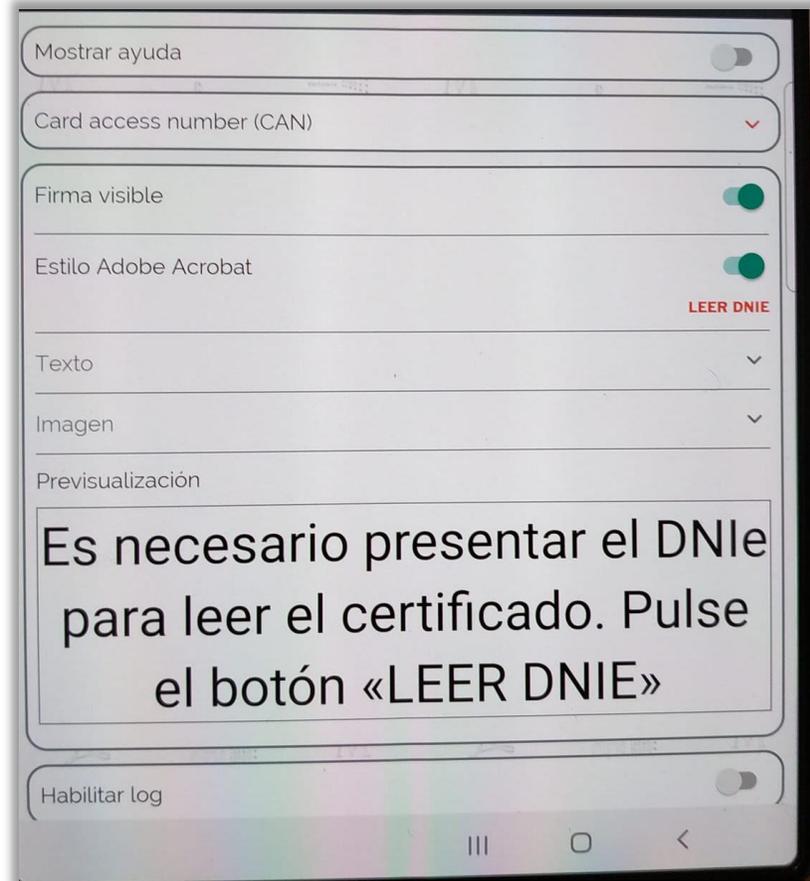
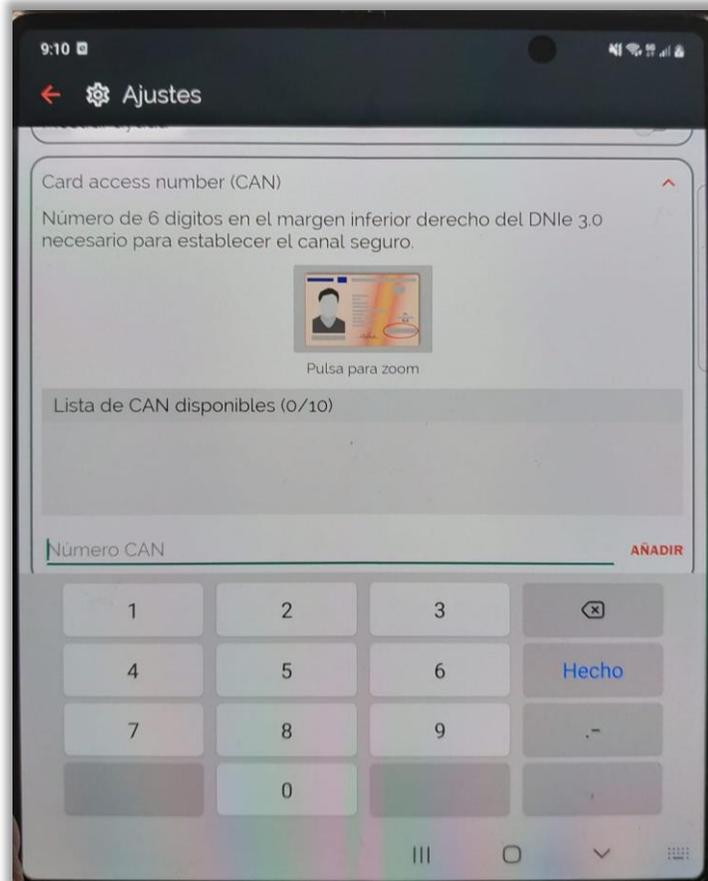
Aplicación para firmar documentos en PDF



[app móvil](#)

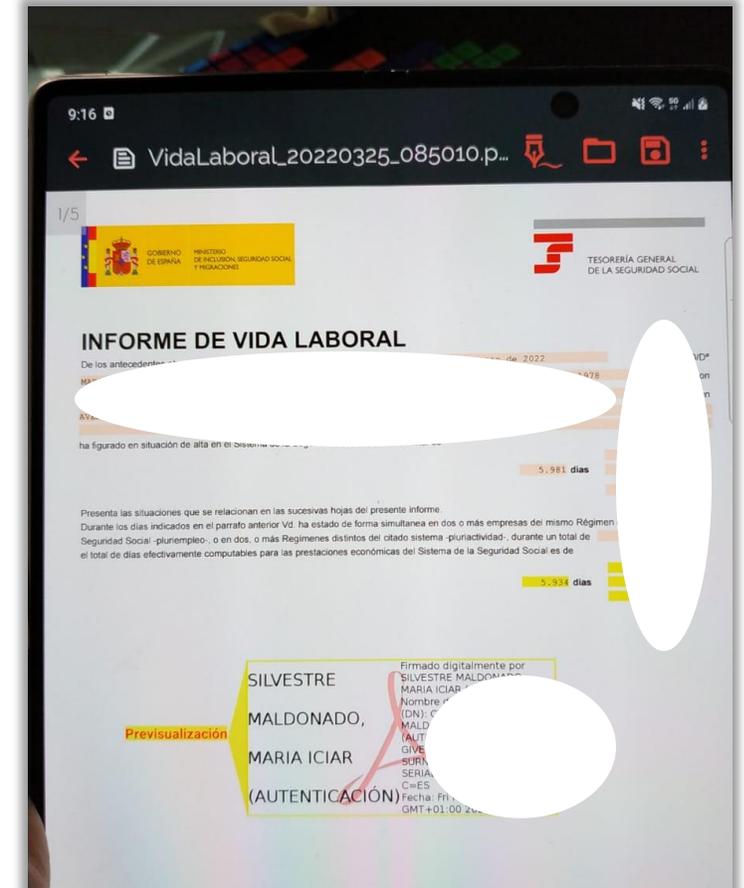
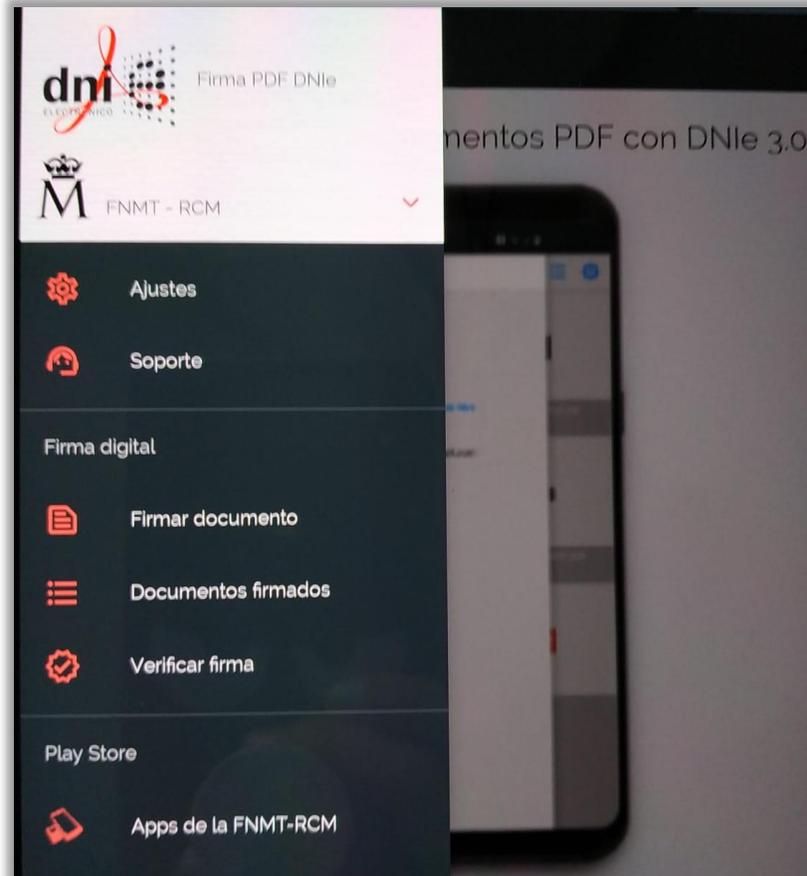
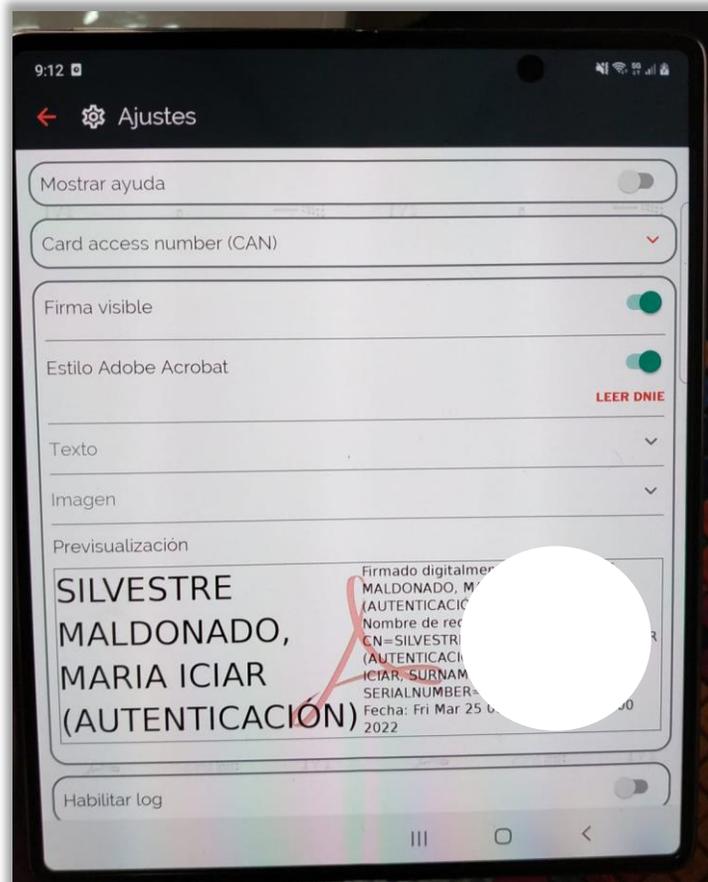


Aplicación para firmar documentos en PDF



[app móvil](#)

Aplicación para firmar documentos en PDF



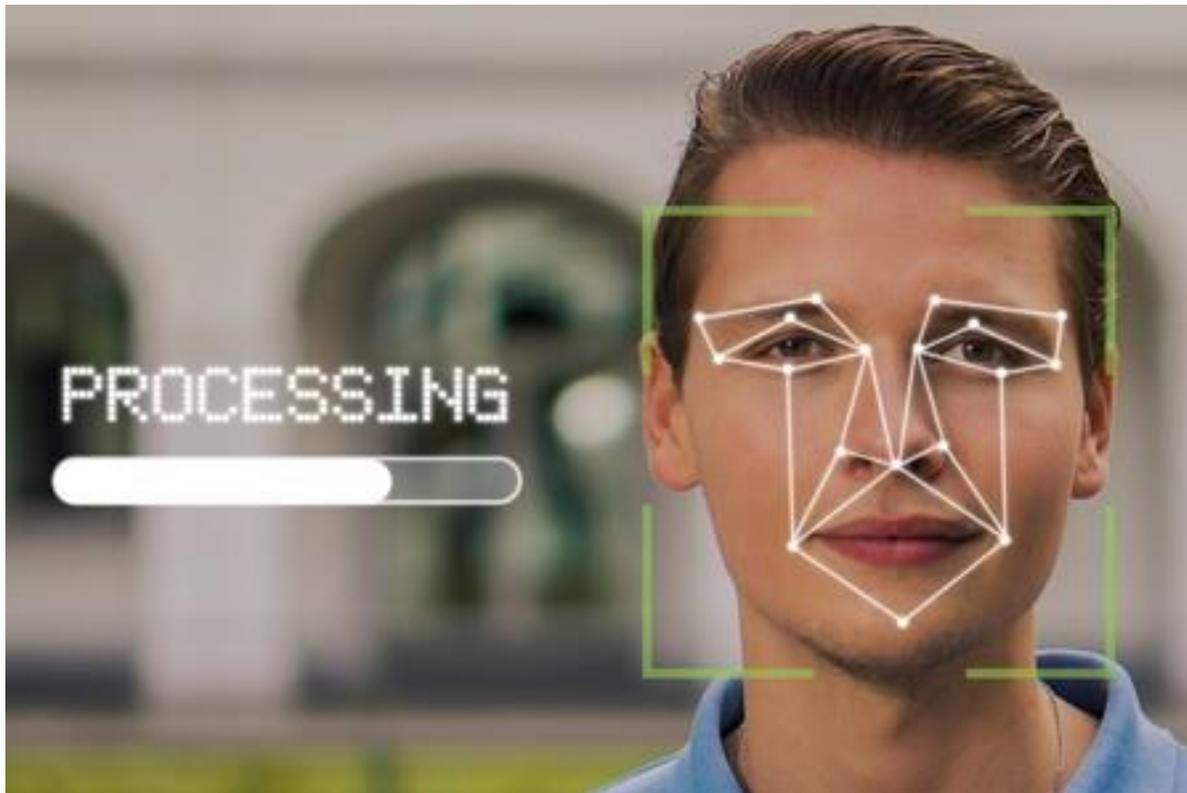
[app móvil](#)

Primer DNI 4.0 expedido



- **Maria Luisa Martín recibe el primer DNI 4.0**

Novedades del DNI 4.0



- Datos faciales
- Datos dactilares



Certificado Digital

Certificado digital FNMT



Es una **certificación electrónica** expedida por la FNMT-RCM que permite **identificarnos y firmar documentos (Word y PDF)** así como **trámites digitales en TODOS los servicios electrónicos de las Administraciones Públicas españolas.**

www.sede.fnmt.gob.es/certificados/



Tipos de certificados digitales FNMT



Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Certificado de
Representante

Certificado de
Persona Física

- **Certificado de persona física: es el que identifica a una persona individual.**
- **Certificados de Representante.**
- **Certificados de empleado público (AP).**

Cómo obtener tu Certificado digital FNMT

¡Importante!

- 1) Realiza todo el proceso de obtención desde el mismo equipo, con el mismo usuario y el mismo navegador.
- 2) No formatees el ordenador, entre el proceso de solicitud y el de descarga del certificado.
- 3) Una vez generado el certificado digital descárgalo a la mayor brevedad posible.
- 4) Haz una copia de seguridad del certificado y almacénalo en una unidad externa.

Certificado de persona física

- **Cualquier ciudadano español o extranjero, mayor de edad o menor emancipado que esté en posesión de su DNI o NIE**
- **Certificado digital de forma gratuita para firmar y acreditar su identidad de forma segura en Internet.**



www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica



Cómo obtener tu Certificado Digital FNMT



Existen 2 formas distintas :

- **Presencialmente:** la solicitud y la descarga se realiza a través de Internet, pero la acreditación de la identidad se debe realizar físicamente en una de las Oficinas de registro habilitadas.
- **Utilizando el DNIe:** todo el proceso se realiza a través de Internet.



Cómo obtener el Certificado



- **Como archivo descargable en su ordenador.**
- **Utilizando su DNle.**



<https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica>



Cómo obtener el Certificado

- 1. Configuración previa. Para solicitar el certificado es necesario instalar el software**



<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>



Cómo obtener el Certificado

2. Solicitud vía internet de su Certificado. Al finalizar el proceso de solicitud, usted recibirá en su cuenta de correo electrónico un Código de Solicitud que le será requerido en el momento de acreditar su identidad y posteriormente a la hora de descargar su certificado.



<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>



Cómo obtener el Certificado

3. Acreditación de la identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad. Una vez completada la fase anterior y esté en posesión de su Código de Solicitud, para continuar con el proceso deberá Acreditar su Identidad en una de las Oficinas de Acreditación de Identidad.

LOCALIZADOR DE OFICINAS.



<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>



Cómo obtener el Certificado

4. Descarga de su Certificado de Usuario. Aproximadamente 1 hora después de que haya acreditado su identidad en una Oficina de Acreditación de Identidad y haciendo uso de su Código de Solicitud, desde aquí podrá descargar e instalar su certificado y realizar una copia de seguridad (RECOMENDADO).



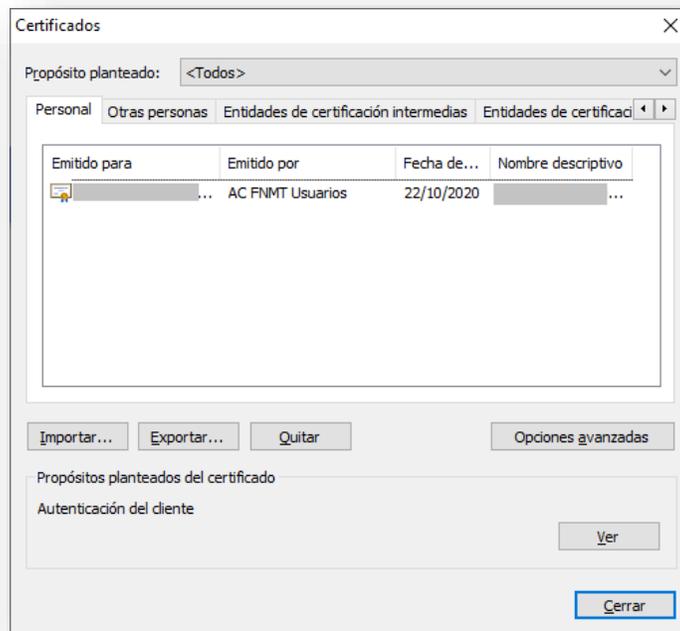
<https://www.sede.fnmt.gob.es/descargas/descarga-software/instalacion-software-generacion-de-claves>



Periodo de validez del certificado digital FNTM

4 años desde que se expide.

Puedes comprobar la fecha exacta de vencimiento a través del almacén de certificados de tu navegador:



- **Internet Explorer, Edge y Google Chrome:**
Herramientas > Opciones de internet > Contenido > **Certificados.**
- **Firefox:**
Herramientas > Opciones > Avanzado > Certificados > **Ver Certificados.**

Renovar el certificado digital FNMT



Sede Electrónica
Real Casa de la Moneda
Fábrica Nacional
de Moneda y Timbre

Certificados | Trámites

Inicio > Certificados > Persona Física > Renovar

Persona Física	Renovar Certificado
Obtener Certificado Software	El proceso de renovación de su Certificado de Persona Física podrá realizarse durante los 60 días previos a la fecha de caducidad de su certificado y siempre y cuando no haya sido previamente revocado.
Obtener Certificado con Android	¿Cómo puedo saber cuándo caduca mi certificado?
Obtener Certificado con DNIe	La renovación consiste en tres pasos que deben realizarse en el orden señalado:
Verificar estado	<ol style="list-style-type: none">1. Consideraciones previas y configuración del navegador. Para evitar problemas a la hora de renovar el certificado, por favor consulte este apartado y siga las instrucciones indicadas.2. Solicitar la renovación. Asegúrese de tener preparado su Certificado FNMT de Persona Física en el equipo desde el que va a solicitar la renovación. Al final de este proceso le enviaremos un Código de Solicitud que necesitará para poder descargar su certificado renovado.
Renovar	
Consideraciones Previas	

Podrá realizarse durante los 60 días previos a la fecha de caducidad.

Si fue solicitado presencialmente y es la primera vez que se renueva NO es necesario personarse en una Oficina de acreditación.

Firmar un documento digitalmente



Es un programa ofrecido por el Ministerio de Hacienda y las Administraciones Públicas que permite firmar electrónicamente desde el navegador o en el propio ordenador.

[Descarga Autofirma](#)

Verificar un documento firmado digitalmente



Es un **servicio on-line** ofrecido por el **Ministerio de Política Territorial y Función Pública** que permite **firmar electrónicamente desde el navegador y validar Firmas y Certificados electrónicos.**

<https://valide.redsara.es/valide/ejecutarValidarFirma/ejecutar.html>

Sistema Cl@ve

¿Qué es el sistema cl@ve?



- Clave es un **sistema de identificación** que permite realizar trámites con las distintas administraciones públicas de forma electrónica

¿Qué es el sistema cl@ve?

cl@ve



Conexión a Internet



Teléfono móvil

¿Qué ventajas tiene?



- Una vez registrados en el sistema, resulta más sencillo de utilizar que otros sistemas de verificación (DNle o certificados digitales)
- Evita problemas de tipo técnico por la configuración de los navegadores

Alta a través de vídeo llamada

The screenshot shows the top navigation bar of the Agencia Tributaria website. It includes the Spanish flag, the text 'GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA', the logo 'Agencia Tributaria Sede electrónica', the date '18/05/2022 06:33:51', and a user profile button labeled 'ÁREA PERSONAL' with a dropdown arrow. Below this is a search bar with the placeholder text 'Buscar por temas, impuestos, gestiones o mo...'. The main content area has a heading 'Alta en Cl@ve por Videollamada' and several paragraphs of text explaining the service. A blue button labeled 'Videollamada de prueba' is visible. At the bottom of the page, there is a footer with various links and a '¿Dudas?' button.

Inicio

Alta en Cl@ve por Videollamada

Para utilizar este servicio se puede acceder desde un dispositivo móvil o bien desde un ordenador con cámara, micrófono y altavoces.

Antes de continuar, puede efectuar una videollamada de prueba para comprobar que su dispositivo está preparado, pulsando en el siguiente botón.

Tenga en cuenta que si esta prueba no funciona, el operador no le podrá atender. Si fuera así, revise la ayuda hasta conseguir que le funcione, o cambie de dispositivo.

[Videollamada de prueba](#)

Si decide acceder a este servicio se le informará del tiempo medio de espera actualmente, para que se le asigne un Operador.

Tenga listo su DNI o NIE que deberá mostrar al empleado público para identificarse. En caso de utilización del NIE deberán mostrar también su pasaporte.

También deberá tener a mano el teléfono que **quiere utilizar en Cl@ve**.

Recuerde que este servicio sólo se puede utilizar para actuar en nombre propio y no es posible el alta de menores de edad (deberán acudir de forma presencial a una oficina de Registro de Cl@ve).

El **horario de atención** del servicio de videoasistencia será de **lunes a viernes de 09:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 (Horario peninsular)**.

[Continuar](#)

Agencia Tributaria Contacta con nosotros Ayuda Enlaces de interés

Accesibilidad Teléfonos de interés Buscar Ministerio de Hacienda y Función Pública

Aviso de seguridad Buscador de oficinas Consultas informáticas Fiscalidad autonómica y local

Aviso legal Cita previa Diseños de registro Consejo para la Defensa del Contribuyente

[¿Dudas?](#)
Clic aquí para información Tributaria Básica

Alta en Sistema Cl@ve a través de vídeo llamada (ZOOM)

[Alta en Cl@ve](#)



Inscripción

Castellano | Català | Euskera | Galego | Valencià | English

cl@ve IDENTIDAD ELECTRÓNICA PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Cl@ve Registro Cl@ve PIN Cl@ve Per... Cl@ve Firma

Conoce Cl@ve
Identidad Electrónica para las Administraciones Públicas

¿Qué es?
Un sistema para identificarte electrónicamente en las relaciones con las Administraciones Públicas
[Leer más >](#)

¿Dónde puedo usarlo?
Cl@ve está pensado para usarlo con tu ayuntamiento, pedir cita médica, presentar tu declaración de impuestos...
[Leer más >](#)

¿Qué necesito para empezar?
Solamente tienes que registrarte en el sistema para obtener tus datos de acceso
[Leer más >](#)

¿Cómo funciona?
Rápido y sencillo, tu eliges cómo identificarte en cada momento
[Leer más >](#)

- Accede a la web <https://clave.gob.es/>
- Haz clic en “Registro”

Inscripción

Castellano | Català | Euskera | Galego | Valencià | English

ci@ve

CI@ve **Registro** CI@ve PIN CI@ve Per... CI@ve Firma

Registro CI@ve

Cómo darse de alta en CI@ve



¿Cómo puedo registrarme?

Puedes registrarte por Internet o de forma presencial. Revisa el proceso y escoge el que más se adapte a tus...

Leer más >



Modificación de datos

Puedes modificar tus datos con CI@ve PIN, DNle, certificado electrónico o en una de nuestras oficinas.

Leer más >



Renuncia

Puedes renunciar a CI@ve en el momento que lo necesites tanto con certificado electrónico como de forma...

Leer más >



Preguntas frecuentes · FAQs

Consulta tus dudas para darte de alta en CI@ve

Leer más >

- Haz clic en “Cómo puedo registrarme”

Inscripción

Registro

- ¿Cómo puedo registrarme?
- Modificación de datos
- Renuncia
- Preguntas frecuentes (FAQs)

¿Cómo puedo registrarme?

CI@ve es una plataforma de verificación de identidades electrónicas para la identificación y autenticación de los ciudadanos. Nos permite identificarnos ante las Administraciones Públicas con plenas garantías de seguridad.

Para ello tenemos que registrarnos y puede hacerse por 3 vías:

- A través de Internet sin certificado electrónico
- A través de Internet con certificado electrónico o DNLe
- Presencialmente en una Oficina de Registro

Debe tenerse en cuenta que el registro a través de Internet sin certificado electrónico no permitirá acceder a determinados servicios ni utilizar CI@ve Firma.

- Mensaje de bienvenida al sistema CI@ve

- **3 formas de registro:**
 - **Sin certificado**
 - **Con certificado o DNLe**
 - **Presencialmente**

Inscripción sin certificado

Al pulsar "Continuar", se validarán los datos introducidos. Si son correctos, en la siguiente ventana puedes solicitar el envío de la carta haciendo clic en el botón "Sí, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal".

Agencia Tributaria Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Registro en Cl@ve

DNI:

Para registrarse en Cl@ve es necesario disponer de una carta de invitación.

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

Comprueba que tienes **toda la información** y

- **Solicitar carta de invitación**

<https://www.agenciatributaria.gob.es/AEAT.sede/procedimientoini/GC27.shtml>

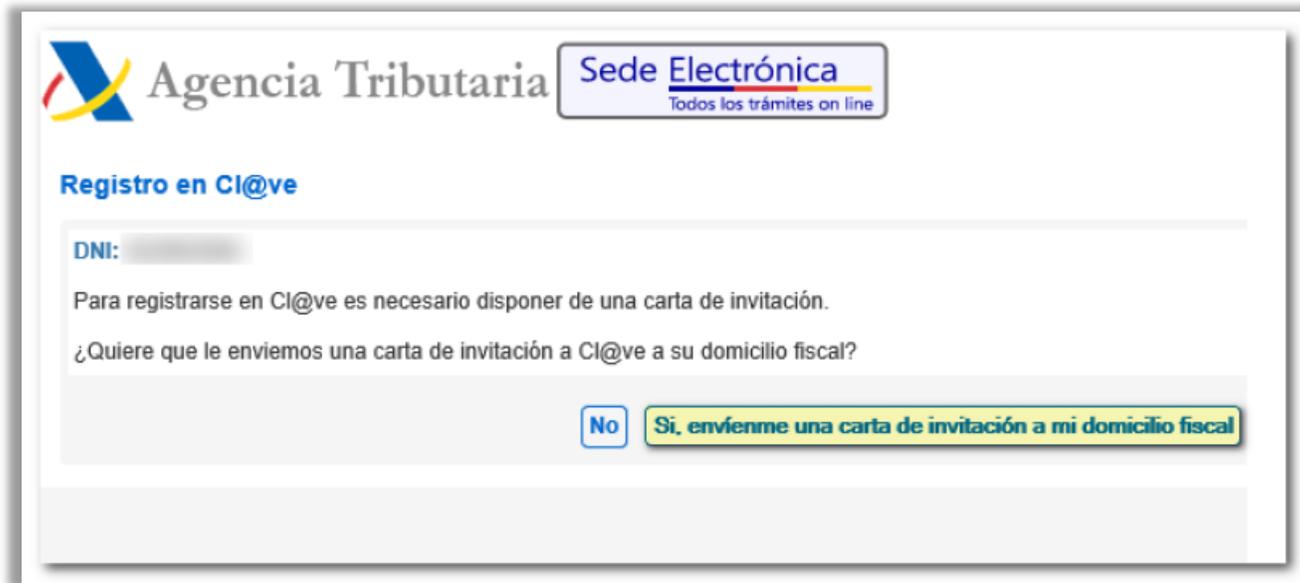
Inscripción sin certificado



The screenshot shows the 'Sede Electrónica' (Electronic Office) interface of the Agencia Tributaria. At the top left, there is the logo of the Gobierno de España and the Agencia Tributaria logo. To the right, it says 'Sede Electrónica' and 'Todos los trámites on line'. The main form area contains two input fields: the first is for 'Introduzca su DNI/NIE' with the value '46877357E' entered; the second is for 'Introduzca la Fecha de Validez de su DNI (o Fecha de Expedición si es un DNI Permanente)' with a date format 'dd/mm/aaaa' and a calendar icon. Below the form are two buttons: 'Cancelar' and 'Continuar'. At the bottom, there are two links: '¿Cómo obtener la fecha de validez de su DNI?' and '¿Cómo obtener la fecha de expedición de su DNI?'.

- **Introduce los datos correspondientes:**
 - **DNI/NIE**
 - **Fecha de validez**
- **Pulsa en “Continuar”**

Inscripción sin certificado



Agencia Tributaria Sede Electrónica
Todos los trámites on line

Registro en Cl@ve

DNI:

Para registrarse en Cl@ve es necesario disponer de una carta de invitación.

¿Quiere que le enviemos una carta de invitación a Cl@ve a su domicilio fiscal?

No Si, envíenme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

- Si los datos son correctos aparecerá la opción de indicar que nos envíen la carta de invitación a nuestro domicilio

Inscripción sin certificado

Estimado ciudadano:

Como respuesta a su solicitud de alta en el sistema CI@ve le enviamos el Código Seguro de Verificación (CSV) **LMWLSZ5THNHJKWRF** con el que podrá registrarse en este sistema accediendo a la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria, ruta: *Procedimientos, Servicios y Trámites (Información y Registro) - Otros Servicios - Registro y obtención de CI@ve PIN, Trámites, Registro en CI@ve con código seguro de verificación* o bien directamente desde los **Trámites Destacados** de la citada Sede.

1. Localiza el Código Seguro de Verificación (CSV)

Código de 16 números y letras mayúsculas

Inscripción sin certificado

Registro en Cl@ve

DNI:

Para registrarse en Cl@ve es necesario haber recibido en su domicilio fiscal una carta de invitación.

Ya dispongo de una carta de invitación

No tengo carta, envíeme una carta de invitación a mi domicilio fiscal

2. Accede de nuevo a la opción de “Registrarse en Cl@ve”

Facilita los datos solicitados

Inscripción sin certificado

Registro en Cl@ve

ⓘ El asterisco * indica que es imprescindible completar este dato

DNI:

Localice el Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres que figura en la carta de invitación enviada a su domicilio fiscal e introdúzcalo a continuación:

* Código Seguro de Verificación (CSV)

x|

[▶ ¿Cómo obtener el CSV en su carta de invitación?](#)

3. Cumplimenta en Código Seguro de Verificación (CSV) de 16 caracteres y pulsa en “Continuar”

Inscripción sin certificado

Registro en CI@ve

DNI: **Nombre y apellidos:**

Teléfono móvil (Ejemplo : 666444333)

Confirme teléfono móvil

No tengo correo electrónico

Correo electrónico

Confirme correo electrónico

Datos de aceptación

Se han leído y aceptado las condiciones

4. Completa los datos de teléfono móvil y correo electrónico

Inscripción sin certificado

Registro con código seguro de verificación

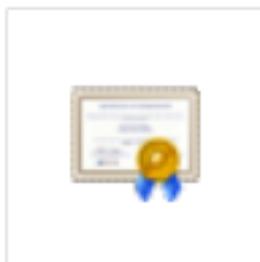
Ha sido dado de alta en el Sistema de identificación y firma. Recuerde que los códigos PIN obtenidos en este servicio son personales e intransferibles.

5. Confirmación

Inscripción con certificado



Certificado.pfx



Certificado.cer



El proceso será mucho más sencillo ya que te estás identificando desde un primer momento.

Entra en registro con certificado e identificarte con el mismo. Después, bastará con completar algunos datos personales como el teléfono o correo electrónico y continuar para completar el registro.

Inscripción en una oficina de registro

The screenshot shows the 'Encuentra tu Oficina' page on the 'administracion.gob.es' website. The page is titled 'Encuentra tu Oficina' and includes a search bar for 'Oficina más cercana' with the placeholder text 'Escribe una dirección'. Below this is a dropdown menu for 'Administración' with the option 'Seleccionar'. The 'Tipo de Oficina' section has several radio buttons: 'Todos', 'Extranjería', 'Correos', 'Violencia de género', 'Información y registro general', and 'Otros'. The 'Clave' radio button is selected and highlighted with a green box. The 'Administración' dropdown menu is also highlighted with a green box. The page includes a navigation menu with options like 'Atención e información', 'Empleo público y Becas', 'Trámites', 'España y la Administración', and 'Actualidad y Participación'. The page also features social media icons and a 'Buscar' button.

- Busca la oficina (válidas tanto las oficinas del SEPE (Servicio Público de Empleo), las de la Administración Tributaria, etc.
- Documentación para solicitar el código de activación en la oficina:
 - DNI (documento de identidad)
 - Número de teléfono móvil
 - Dirección de correo electrónico
 - En caso de ser extranjero, el NIE y pasaporte o documento de viaje
- Te darán la carta con el código Seguro de Verificación con el que deberás activar tu usuario.

Tipos de Cl@ves

Cl@ve PIN (clave ocasional)

The screenshot shows the Cl@ve PIN website interface. At the top, there are language options: Castellano | Català | Euskera | Galego | Valencià | English. The Cl@ve logo is prominently displayed, along with the text 'SERVICIO ELECTRONICO PARA LAS ADMINISTRACIONES'. Navigation buttons include Cl@ve, Registro, Cl@ve PIN (highlighted), Cl@ve Per..., and Cl@ve Firma. A search bar is located in the top right corner. The main heading reads 'Bienvenido a Cl@ve PIN' with the subtext 'Aprende a usarlo'. Below this, there are four informational cards:

- ¿Qué es?**: Es un sistema de identificación y autenticación, que nos permite acceder a servicios de las... [Leer más >](#)
- Obtención de Cl@ve PIN**: Con tu DNI/NIE y su fecha de caducidad, eliges una clave y recibes un PIN en un SMS ... [Leer más >](#)
- ¿Cómo usarlo?**: Introduces tu clave y el PIN que has recibido vía SMS ... [Leer más >](#)
- ¿Cuándo caduca?**: La validez será muy limitada en el tiempo. [Leer más >](#)

clave.gob.es/clave_Home/PIN24H.html

Cl@ve PIN (clave ocasional)



App para móviles Cl@ve PIN

[Google Play](#)

[App Store](#)

Cl@ve PIN (clave ocasional)

cl@ve
PIN 



Regístrese en Cl@ve
Previamente debe registrarse para poder utilizar el sistema Cl@ve

● ○ ○ SIGUIENTE

cl@ve
PIN 



Active su dispositivo
Active su dispositivo mediante la recepción de un SMS con un PIN de activación.
Para un mismo NIF sólo puede existir 1 dispositivo activo en un momento dado, pero puede activarlo en cualquier otro dispositivo las veces que necesite

○ ● ○ SIGUIENTE

cl@ve
PIN 



Acceda al PIN que haya solicitado
Visualice el PIN que haya solicitado a través del navegador o de una aplicación móvil integrada con Cl@ve PIN para realizar su trámite cómodamente

○ ○ ● SIGUIENTE

☰

cl@ve
PIN 

DNI

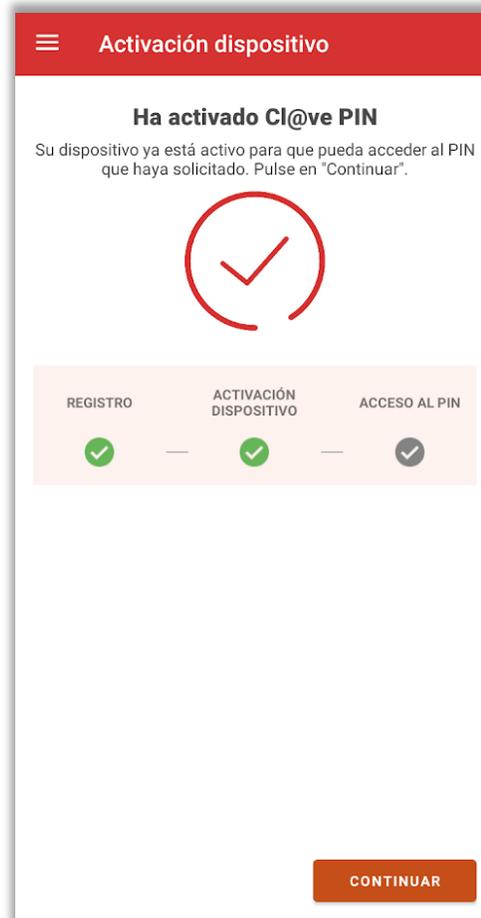
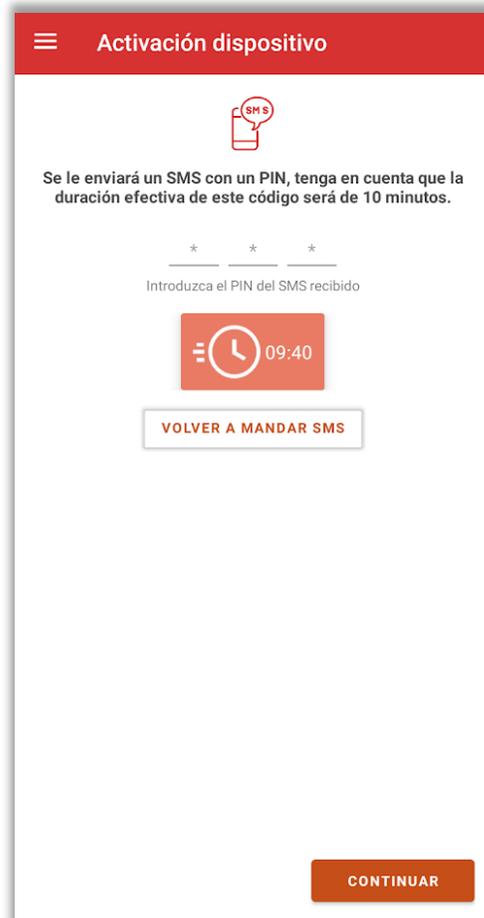
El DNI que ha introducido

Fecha de validez de su DNI o fecha de expedición si su DNI es permanente

 ¿Dónde puedo encontrar la fecha de validez/expedición de mi DNI?

ATRÁS ACEPTAR

Cl@ve PIN (clave ocasional)



Clave permanente

The screenshot shows the website interface for Clave Permanente. At the top, there is a navigation bar with language options: Castellano, Català, Euskera, Galego, Valencià, and English. A search bar is located on the right. The main navigation menu includes links for Cl@ve, Registro, Cl@ve PIN, Cl@ve Per..., and Cl@ve Firma. The Cl@ve Per... link is highlighted in orange. Below the navigation is a large banner image of hands typing on a keyboard with the text "Cl@ve Permanente". Underneath the banner are four content cards, each with an icon and a "Leer más >" button:

- ¿Qué es?** (Question mark icon): Sistema de autenticación que utiliza el usuario y la contraseña como parámetros para verificar la identidad d...
- ¿Cómo funciona?** (Gear icon): ¿Qué hay que hacer para acceder a un servicio electrónico de una Administración Pública...
- Procedimientos** (Clipboard icon): Procedimientos relacionados con la gestión de Cl@ve Permanente: activación, olvido o cambio de...
- Seguridad** (Key icon): Características que debe tener la contraseña para ser suficientemente segura.

clave.gob.es/clave_Home/Clave-Permanente.html

Clave permanente

- **Para personas que habitualmente realizan gestiones con las administraciones públicas.**
- **El usuario accede identificándose con DNI o NIE más una contraseña (elegida por él), sin más limitaciones.**
- **No obstante, para aquellos trámites que tengan un nivel de seguridad elevado se enviará una clave de un solo uso por SMS.**

[clave.gob.es/clave Home/Clave-Permanente.html](http://clave.gob.es/clave/Home/Clave-Permanente.html)

Firma Clave

The screenshot shows the Cl@ve website interface. At the top, there are language options: Castellano | Català | Euskera | Galego | Valencià | English. The Cl@ve logo is prominently displayed, along with the text 'SISTEMA ELECTRONICO PARA LAS ADMINISTRACIONES'. A navigation menu includes 'Cl@ve', 'Registro', 'Cl@ve PIN', 'Cl@ve Per...', and 'Cl@ve Firma'. A search bar is located in the top right corner. The main banner features the Cl@ve logo and the word 'firma' in a script font. Below the banner, there are four content blocks:

- ¿Que es?**: Accompanied by an image of a hand signing a document. Text: 'Cl@ve es un sistema de Identificación, Autenticación y Firma Electrónica común para todo el Sector Públi...'. Button: 'Leer más >'
- Emisión y uso del dni**: Accompanied by an image of three business people. Text: 'La entidad encargada de realizar las funciones de emisión y custodia de certificados electrónic...'. Button: 'Leer más >'
- Realizando la firma**: Accompanied by an image of a blue checkmark on a tablet. Text: 'Para la utilización del DNI electrónico es necesario contar con determinados elementos hardware y...'. Button: 'Leer más >'
- Definiciones**: Accompanied by an image of a hand holding a pen. Text: 'En este apartado encontraremos las definiciones de la terminología empleada en...'. Button: 'Leer más >'

clave.gob.es/clave_Home/dnin.html

Firma Clave

- **Posibilidad de realizar firma electrónica mediante certificados electrónicos centralizados (almacenados y asegurados por una Administración pública, en este caso, por la Dirección General de la Policía), de esta manera, el ciudadano podrá firmar documentos de forma electrónica teniendo acceso a Internet desde cualquier dispositivo. Para utilizar este sistema se exige:**
 - **Registro en el sistema clave, aportando certificado electrónico reconocido.**
 - **Se deberá activar la clave de igual forma que para la clave permanente.**
 - **Por último, se habrá de generar el certificado de firma bien en el momento de la primera firma o bien en un momento posterior.**

clave.gob.es/clave_Home/dnin.html



Recomendaciones

- **Si te has registrado sin certificado, guarda la carta o el documento con el código de activación, es importante tenerlo si olvidas tu contraseña.**
- **Al facilitar tu teléfono, ten en cuenta que sólo es válido un número de teléfono móvil por persona, ya que se asocia al DNI.**
- **Apunta tu contraseña o utiliza una regla nemotécnica que te permita acordarte.**

¡¡Muchas Gracias!!